

# EDITORIAL

**La evolución de la medicina a lo largo de la segunda mitad del siglo XX hizo que** los progresos técnicos y los adelantos en los tratamientos de las enfermedades abrieran interrogantes de carácter ético. ¿Qué es mejor para el paciente en cada caso? ¿Es correcto llevar adelante todos los tratamientos técnicamente posibles? ¿Cómo proceder cuando un tratamiento, debido a su altísimo coste, no puede ser generalizado a todos los pacientes de una sociedad? Estas y otras muchas preguntas estuvieron en el origen del nacimiento de la bioética: la reflexión ética aplicada a las ciencias biomédicas. Se trata de un ámbito donde dialogan a fondo muchas disciplinas, porque en esta encrucijada del saber confluyen las ciencias biomédicas y biológicas, las humanidades (filosofía, ética, teología, derecho) y también las ciencias sociales, porque la medicina abarca los terrenos de reflexión de la sociología, la economía, las ciencias políticas.

**Sin embargo, la evolución de esta disciplina tiene una vertiente aplicada** importantísima en la relación entre médico y paciente. El entorno profesional debe hacer que el paciente sepa que se le trata desde el respeto. La bioética se traduce en actitudes, en una mentalidad aplicada al cuidado del enfermo. Lo subraya Núria Terribas, del Instituto Borja de Bioética: "Si no observamos este respeto y pretendemos imponer un criterio y un sistema de valores propios, no actuamos con una mentalidad bioética que debe partir del diálogo y la busca de consenso, y el paciente puede sentirse mal atendido y con sus derechos vulnerados".

**Diálogo, consenso, derechos vulnerados... Porque no son sólo los adelantos de la** medicina los que plantean preguntas. A menudo, el interrogante surge del nuevo contexto en que tiene lugar la relación de asistencia sanitaria: el pluralismo de valores en una sociedad compleja. Lo afirma el doctor Benjamín Herreros: "Los problemas de ética clínica se han incrementado exponencialmente desde que la revolución liberal se ha extendido a la medicina y se ha reconocido *de facto* (no sólo en las leyes) a los pacientes el derecho de decidir sobre su salud." Una sociedad abierta y tolerante, marcada por el pluralismo de valores, multiplica las preguntas. Lo que implica, necesariamente, una formación específica por parte de los profesionales de la sanidad, y también abre la reflexión y sus interrogantes en el corazón de cada paciente, de sus familiares, confrontados por estas cuestiones a los ámbitos de la ética, del sentido de la vida, del sentido de la cura, del progreso científico y sus límites...

**Estos debates tienen una dimensión social y afectan a las líneas maestras de los** modelos de salud, y por eso la Fundación Espriu se los plantea a fondo. Fue en una Asamblea General de la cooperativa ASISA-Lavinia, a propuesta de un representante de Guipúzcoa, que se iniciaron los trabajos que llevaron a la constitución ahora hace un año del Comité de Bioética y Derecho Sanitario. Como explica la doctora María Tormo, que lo preside: "El comité es un servicio para asesorar a los médicos de Lavinia, es decir, a los cooperativistas, y también a los médicos y al resto de personal sanitario que integran los cuadros médicos de nuestra entidad. [...] Queríamos darle un carácter especialmente práctico, de asesoramiento, que llegara realmente a los temas que preocupan a los profesionales en su actividad habitual. [...] La bioética debe responder, pero dentro del marco legal que tenemos."